

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUEBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"TRANSPORTE ESTUDIANTIL
E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de enero de 1985 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N°85-1-1-1-00119 de **31 ENE 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 146, tomo 116, del 5 de febrero de 1985.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Mario Alcocer Guadalupe, soltero; Angel Oswaldo Acero Pulupa, soltero; Melchor Alfonso Armas Tigasi, casado; Miguel Angel Armas Tigasi, soltero; Luis Humberto Balseca Arias, Casado; José Augusto Balseca Arias, Casado; Elías Balseca Arias, soltero; Segundo Aurelio Bedoya Jiménez, soltero; César Augusto Casa Almachi, casado; Luis Alberto Caiza Llumiquinga, casado; Herbe Cervantes Verdesoto, soltero; Sixto Rafael Cueva Cajas, casado; Vicente Eduardo Claviño Valdiviezo, casado; Manuel María Chango Custodio, casado; César Galo Domínguez Verdesoto, casado; Ramiro Cavallos Díaz, casado; Luis Coyago Alomoto, casado; José Ignacio de la Cueva Aymara, casado; Jorge Lautaro Erazo Caviláñez, casado; Leonardo Ramón Freire Escobar, casado; Mónica Janneth Freire Solá, divorciada; Rafael Antonio Jácome Garzón, casado; Luis Pedro Junio Gualoto, casado; Segundo Ramón Landeta Cárdenas, divorciado; Claudio Edison Maldonado Mórnel, soltero; Fausto Enrique Mana Noroña, casado; Carlos Miranda Jiménez, casado; Milton Román Padilla Carvajal, casado; Lariatza Puebla de Valladares, casada, a nombre y en representación del señor Enrique Alfredo Puebla Salazar, en su calidad de mandataria; Guillermo Fuga, casado; César Augusto Reyes Velásquez, casado; Tomás Humberto Rousseaus Caicedo, casado; Luis Antonio Salazar Asuar, soltero; Luis Ricardo Salazar, casado; Sergio Sánchez Díaz, casado; Segundo Elías Silva Velás, casado; René Alcides Suárez González, casado; Augusto Germánico Tapia González, casado; Milton Aníbal Terán Alvarez, casado; Segundo Gustavo Venegas, casado; Julio César Valladares Salazar, casado; María Lucila Venegas, soltera; María Lourdes Vinocuma Venegas, casada; Jorge Raúl Vizcete Rivera, casado; César Vizcete Rivera, casado; Luis Fernando Vinocuma Venegas, casado; Luis Ramulfo Villacís Villacís, casado; Luis Rodrigo Zurita Cisneros, viudo; Luis Alfredo Cepeda Ruiz, soltero; y Carlos Eduardo Fuemayor Andrada; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina: "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A." y tiene un plazo de duración de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECELAR C.A."

-2-

cincuenta años!

- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a).- Realizar el servicio de transporte terrestre estudiantil, institucional y recreativo a Instituciones públicas o privadas, cumpliendo en cada caso a las exigencias y a los horarios respectivos, especialmente en la ciudad de Quito y aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizaren, en buses, busetas o furgonetas debidamente apropiadas y adecuadas, para prestar un mejor servicio a los usuarios, incluyendo al servicio interprovincial e internacional.- b).- La importación, exportación, compra, venta de vehículos en general, incluyendo repuestos y accesorios que se utilizan para la reparación o funcionamiento de los mismos.- c).- Representar a Empresas nacionales o extranjeras que tengan afinidad al objeto de la compañía que se funda.- d).- Asociarse o fusionarse con sociedades nacionales o extranjeras con similar objetivo.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$ 500.000,00 dividido en 250 acciones ordinarias y nominativas de \$ 2.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es en ca suscrito íntegramente y pagado \$ 125.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$ 375.000,00.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es CINCUENTA y su nomina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto, a excepción de la señora Laristza Puebla de Valladares, quien comparece para los fines que quedan indicados.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vi capresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a  12 FEB. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GAB
25-7-85
32

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.